

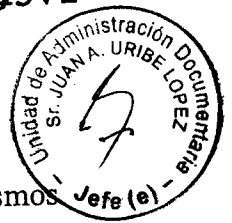


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0035 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 FEB. 2014**



VISTO, Informe N° 038-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0037-2013-GORE-ICA/GRINF de 20 de febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica";

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0141-2013-GORE-ICA/GRINF de 11 de julio de 2013, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de Mobiliario y Equipamiento de la Obra en mención, citando en su parte considerativa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los tres (03) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del Valor Referencial;

Que, a través del Memorando N° 0001-2014-GORE-ICA-GRINF/SGO de 02 de enero de 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Sub Gerencia de Estudios la actualización del expediente técnico del Mobiliario y Equipamiento de la obra: "Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica", cuyo valor referencial fue actualizado previamente mediante la R.G.R. N° 0141-2013-GORE-ICA/GRINF de 11.Jul.2013;

Que, mediante Informe N° 038-2014-SGE de 20 de Enero de 2014, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Expediente Técnico Equipamiento y Mobiliario de la obra: "Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Río Grande Provincia de Palpa - Ica", efectuada por el Ing. Luis Cáceres Calderón conforme se desprende del Informe N° 005-2014- GORE-ICA/SGE/LACC-OAOA de 14 de enero de 2014; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0035 -2014-GORE-ICA/GRINF

Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Río Grande Provincia de Palpa - Ica
<u>META</u>	: Adquisición de Mobiliario y Equipamiento
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 36,610.00 Nuevos Soles
PPTO. REF. MOBILIARIO	: S/. 13,780.00 Nuevos Soles
PPTO. REF. EQUIPAMIENTO	: S/. 22,830.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 30 Días Calendario
FECHA	: Enero 2014
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Río Grande Provincia: Palpa Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL